

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
HORTIFRUT S.A.
DE FECHA 16 DE ABRIL DEL AÑO 2026**

La siguiente es el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Hortifrut S.A. (en adelante también la “Sociedad”, la “Compañía” u “Hortifrut”), celebrada el 16 de abril de 2026, celebrada en Av. Del Cóndor 600, Piso 4, Ciudad Empresarial, Huechuraba, Santiago, con implementación de medios remotos.

Presidente, señor Nicolás Moller Opazo:

Buenas tardes señores accionistas:

Siendo las 13:00 horas se inicia la Junta Ordinaria que corresponde efectuar en el presente año, la que fue convocada por el Directorio para esta fecha de conformidad con la Ley sobre Sociedades Anónimas.

Preside esta Junta, en calidad de titular, quien les habla, Nicolás Moller Opazo, y actúa como Secretaria la Chief Governance Officer de la Sociedad señora Gloria Pierret Ortiz. Se encuentran también presentes el Chief Executive Officer, señor Héctor Luján Valladolid, y el Gerente General de Servicios Corporativos, señor Juan Carlos Toro Ruiz-Tagle.

Secretaria, señora Gloria Pierret Ortiz:

Esta Junta se celebra mediante la implementación de medios remotos, en el marco previsto en el Reglamento de Sociedades Anónimas y en los Estatutos de la Sociedad, para lo cual se ha contratado especialmente a DCV Registros.

I. VOTACIÓN.

Antes de entrar al examen y aprobación de cada materia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se debe someter a la decisión de los accionistas la posibilidad de omitir la votación individual de una o más materias y proceder respecto de ellas por aclamación.

Se propone que todas las materias sometidas a la decisión de los accionistas en esta Junta sean resueltas por aclamación o bien por votación a viva voz o a mano alzada y dejar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en caso que ella sea aprobada; o dejar constancia de los votos que se abstengan o aprueben la materia, en caso que ella sea rechazada.

Para aprobar la votación por aclamación o votación a viva voz o a mano alzada respecto de cualquier materia, se requiere la unanimidad de los accionistas presentes; y en caso de no obtenerse dicha unanimidad, deberá procederse por votación electrónica.

Presidente:

Si hay acuerdo de la Junta, se propone que sea aprobado por unanimidad.

Finalmente, la Junta, por unanimidad, aprobó la propuesta anterior.

Secretaria:

II. FORMALIDADES DE CITACIÓN.

La convocatoria a esta Junta fue acordada por el Directorio de la Sociedad, en Sesión celebrada con fecha 27 de marzo de 2026.

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se ha citado a los accionistas mediante avisos publicados en el periódico “Diario Financiero” de Santiago, en sus ediciones de los días 1º, 9 y 14 de abril en curso, cuya lectura podrá ser omitida si los accionistas así lo aprueban, sin perjuicio de dejar constancia en acta de su texto.

Si no hay objeciones, se dará por aprobada la omisión de la lectura del aviso de convocatoria a Junta de Accionistas, sin perjuicio de dejar constancia en acta de su texto.

La Junta, por unanimidad, aprobó la propuesta anterior.

El aviso de convocatoria cuya lectura la Junta aprobó omitir es del siguiente tenor:

“HORTIFRUT S.A.

*Emisor de valores inscritos en el Registro de Valores
Inscripción de Fs. 14.913 N°11.912 del Registro Comercio Santiago del año 1999*

**AVISO DE CITACIÓN A
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Directorio se cita a Junta Ordinaria de Accionistas de HORTIFRUT S.A. (la “Compañía”) para celebrarse el 16 de abril de 2026 a las 13:00 horas, en Av. Del Cóndor 600, Piso 4, Ciudad Empresarial, Huechuraba, Santiago (la “Junta”).

La Junta tendrá por objeto conocer y pronunciarse, según corresponda, respecto de las materias que se indican a continuación:

- 1. Memoria, Balance y Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2025; la situación de la Compañía; y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa;*
- 2. Política de Dividendos;*
- 3. Fijación de la remuneración del Directorio para el Ejercicio 2026, e informe de los gastos del Directorio en el Ejercicio 2025;*
- 4. Designación de la Empresa de Auditoría Externa;*
- 5. Designación de Clasificadoras de Riesgo;*
- 6. Información sobre las operaciones con partes relacionadas; y*
- 7. Otras materias de interés social que sean propias de Junta Ordinaria de Accionistas.*

Participación a la Junta

Tendrán derecho a participar en la Junta, y a ejercer en ella su derecho a voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas al inicio de la Junta.

Implementación de Medios Remotos

El Directorio de la Compañía ha resuelto la implementación de medios remotos de participación y votación en la Junta.

El accionista interesado en participar en la Junta, o su representante, deberá, hasta las 14:00 horas del día anterior a la Junta, registrarse mediante el envío de un correo electrónico a la casilla registrojuntas@dcv.cl, manifestando su interés de participar en la Junta, adjuntando una imagen escaneada de su cédula de identidad por ambos lados o su pasaporte; y, si procediera; del poder y del formulario de solicitud de participación a la Junta. La Junta se llevará a efecto por la plataforma de videoconferencia Zoom y las votaciones por aclamación o votación a viva voz, o bien mediante la plataforma de votación electrónica que provee DCV Registros S.A. a la cual se ingresará a través de la plataforma EVoting. El resto de la documentación requerida y la información con más detalle respecto de cómo registrarse, participar y votar en forma remota en la Junta y demás aspectos que sean procedentes al efecto, quedarán disponibles y se comunicarán oportunamente a través de un instructivo que será subido al sitio web de la Compañía, <https://investor.hortifrut.com/investor-relations/>.

Memoria Ejercicio 2025

Se informa que se ha puesto a disposición de los accionistas y del público en general en el link del sitio web de la Compañía <https://investor.hortifrut.com/memorias-corporativas/>, la Memoria Anual de la Compañía correspondiente al Ejercicio 2025.

Publicación de Estados Financieros

Se comunica a los accionistas que los Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2025, y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa, podrán verlos publicados en el en el link del sitio web de la Compañía, <https://investor.hortifrut.com/investor-relations/>.

Calificación de Poderes

La calificación de los poderes para la Junta, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, entre las 12:00 y 12:50 horas.

PRESIDENTE

GERENTE GENERAL”

Secretaria:

Se deja constancia que, de la publicación del primer aviso de convocatoria, ya referida, se ha enviado copia a la Comisión y a las Bolsas de Valores, informándoseles junto con ello la fecha de publicación de los dos avisos restantes, conforme lo dispone la normativa vigente. Además, una copia de la Memoria y de los Estados Financieros Auditados con sus notas respectivas, incluyendo el dictamen de la Empresa de Auditoría Externa, fueron puestos a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio en Internet de la Compañía como lo establecen los artículos 54 y 76 de la Ley sobre Sociedades Anónimas. Se tuvo estos mismos documentos, conjuntamente con las actas y libros de la Sociedad, a disposición de los accionistas, en la forma y plazo previstos en la Ley.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la misma ley, con fecha 1° de abril pasado la Comisión y las Bolsas de Valores fueron informadas de la celebración de la Junta. También lo fue, con esa misma fecha, el representante de los tenedores de bonos de la Compañía.

Se deja constancia que la Comisión no se hace representar en esta Junta.

El Directorio, en Sesión celebrada con fecha 27 de marzo pasado, revisó y aprobó los informes de la Empresa de Auditoría Externa, el Balance y demás Estados Financieros de la Sociedad, comunicándose tal aprobación a la Comisión, junto con la entrega a la misma de la documentación de rigor, con fecha 30 de marzo pasado.

En consecuencia, han sido cumplidas todas las exigencias requeridas por la ley y los Estatutos de la Sociedad para que esta Junta pueda reunirse válidamente.

III. ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN LA JUNTA.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 103 de su Reglamento, solamente pueden participar en esta Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas al momento de iniciarse la Junta.

El listado con los accionistas registrados al momento de iniciarse la Junta, se encuentra a disposición de los accionistas presentes.

IV. QUÓRUM.

De acuerdo con lo indicado en el artículo 22 de los Estatutos vigentes de la Sociedad, la presente Junta puede constituirse válidamente con la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto.

Previo a que el señor Presidente les dé la información relativa al quórum, y para los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 inciso final del Reglamento de Sociedades Anónimas, se informa a los accionistas que el número total de acciones emitidas por la Compañía, y que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas a esta fecha, todas de una misma y única serie, asciende a 577.290.282 acciones Serie A y 57.717.173.898.325 acciones Serie B.

El quórum para esta Asamblea es el siguiente:

Acciones emitidas con derecho a voto: 577.290.282 acciones Serie A
57.717.173.898.325 acciones Serie B

Acciones presentes: 576.398.218 acciones Serie A

57.648.367.910.693 acciones Serie B

Porcentaje de acciones presentes: 99,85% de las acciones de la Serie A
99,88% de las acciones de la Serie B

Las citadas 576.398.218 acciones Serie A y 57.648.367.910.693 acciones Serie B representan, respectivamente, el 99,85% de las acciones de la Serie A y el 99,88% de las acciones de la Serie B, en que se divide el capital de la Sociedad, número que supera ampliamente el quórum mínimo exigido para la celebración de esta Junta.

V. PODERES.

Se encuentran a disposición de los accionistas los poderes que han sido conferidos para representar a aquellos accionistas que no concurren personalmente, los cuales constan de escrituras públicas o de instrumentos privados extendidos de acuerdo con el Reglamento de Sociedades Anónimas. Unos y otros han sido revisados y aprobados por la Sociedad. Estos poderes se tendrán por aprobados si no merecieren observaciones.

Presidente:

¿Hay alguna objeción a los poderes? Si no la hubiere, se tendrán por aprobados.

La Junta, por unanimidad, aprobó la propuesta anterior.

Secretaria:

VI. ASISTENCIA.

El quórum de asistencia, que ya fue indicado, se contiene en el registro de asistencia, el que se encuentra a disposición de los accionistas que deseen consultarlo. De acuerdo al artículo 124 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se adjunta a esta acta el referido registro de asistencia, el cual contiene los nombres de los accionistas presentes y el número de acciones que cada uno posee o representa.

Se deja especial constancia que el número de asistentes fue de cinco, que poseían y representaban las citadas 576.398.218 acciones Serie A y 57.648.367.910.693 acciones Serie B. Y se deja constancia, asimismo, que los accionistas que asistieron, ya sea por sí o representados, fue de nueve, los que correspondían a las mismas 576.398.218 acciones Serie A y 57.648.367.910.693 acciones Serie B, y que representativas del citado quórum de 99,85% de las acciones Serie A y 99,88% de las acciones Serie B.

VII. FIRMA DEL ACTA.

Según el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, las actas de las juntas de accionistas deben ser firmadas por el Presidente y el Secretario de la misma y por tres accionistas elegidos en ella o por todos los asistentes si éstos fueren menos de tres.

En consecuencia, es necesario designar a los accionistas que deben firmar el acta.

Presidente:

Como han llegado proposiciones de los siguientes nombres para la firma del acta, los propongo a todos ellos:

- 1.- don Ramiro Soffia Moller, representante del accionista Inversiones IMG Limitada;
- 2.- don Cristián Figueroa Illanes, representante del accionista Public Sector Pension Investment Board y Otro; y
- 3.- don José Tomás Lavín Burgos, representante del accionista Inmobiliaria Algeciras Limitada.

Si no hubiera objeción se dará por aprobado.

No formulándose objeción alguna, la Junta, por unanimidad, aprobó la propuesta anterior.

Secretaria:

VIII. ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR.

El acta de la anterior Junta Ordinaria celebrada con fecha 25 de abril de 2025 y el acta de la Junta Extraordinaria celebrada con fecha 30 de julio de 2025 se encuentran debidamente firmadas por el Presidente, la Secretaria y los accionistas designados al efecto.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, esas actas se entienden aprobadas desde el momento en que fueron firmadas y, por este motivo, no procede su lectura y sólo se deja constancia de su aprobación.

Presidente:

IX. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.

Habiéndose dado cumplimiento a las exigencias previstas por la Ley sobre Sociedades Anónimas y los Estatutos de la Sociedad, esta Junta puede válidamente reunirse y se declara legalmente constituida.

Secretaria:

X. OBJETO DE LA PRESENTE JUNTA.

El Directorio de la Sociedad acordó citar a esta Junta con el objeto de que conozca y se pronuncie acerca de las siguientes materias:

- 1.- Memoria, Balance y Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2025; la situación de la Sociedad; y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa;
- 2.- Política de Dividendos;
- 3.- Fijación de la remuneración del Directorio para el Ejercicio 2026; e informe de los gastos del Directorio en el Ejercicio 2025;
- 4.- Designación de la Empresa de Auditoría Externa;
- 5.- Designación de Clasificadoras de Riesgo;
- 6.- Información sobre las operaciones con partes relacionadas; y
- 7.- Otras materias de interés social que sean propias de Junta Ordinaria de Accionistas.

XI. SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD.

Presidente:

Estimados Accionistas y Colaboradores:

Junto con agradecer su permanente confianza y lealtad con nuestra organización, quiero compartir con ustedes los principales desafíos abordados y logros alcanzados durante 2025.

Quisiera comenzar destacando el Hall of Fame Award otorgado a nuestro fundador, Don Víctor Moller, por la North American Blueberry Council (NABC). Este reconocimiento distingue una trayectoria marcada por la visión, el trabajo en equipo y la innovación. Asimismo, premia su capacidad de ser pionero en nuestra industria, abriendo nuevos mercados y zonas de producción, uniendo a socios de todo el mundo en torno a un propósito común: Berries a todo el Mundo, todos los Días. Su legado nos inspira a cuidar lo que hemos construido y a seguir mejorando, guiados siempre por nuestros valores y responsabilidad hacia los consumidores, productores y colaboradores.

Respecto al avance de Hortifrut a nivel regional, en América avanzamos decididamente en el fortalecimiento de nuestro modelo productivo. En Perú superamos las 550 hectáreas de recambio varietal, aumentando productividad y eficiencia. Desde México y Latinoamérica, por su parte, nos consolidamos como la segunda compañía líder de Frambuesas a nivel de las Américas, gracias a nuestro programa genético propio. Asimismo dentro del Mercado Latinoamericano dimos un paso decisivo en la consolidación de nuestra plataforma regional LATAM con la unificación de la marca regional BerryGood.

En Europa, Medio Oriente y África (EMEA) tuvimos un crecimiento de volumen del 18%, impulsando el canal retail en mercados estratégicos. En Marruecos, alcanzamos récords históricos tanto en producción como en productividad, y marcamos un hito con el lanzamiento del programa de frutillas, diversificando nuestro portafolio hacia una oferta completa de Berries.

En Asia-Pacífico (APAC), durante 2025 prácticamente finalizamos la última etapa de nuestro recambio varietal en China con aproximadamente más de 400 hectáreas plantadas de variedades de última generación, fortaleciendo nuestra posición de liderazgo en este país. Así, tanto en India como en China, a través de nuestros Joint Ventures Honghe y Hortifrut IG, hemos alcanzado un climax de calidad y el mayor reconocimiento de marca premium en estos importantes mercados tanto con la marca Berry On en India, como con nuestra nueva marca Jolly Pop en China. Adicionalmente, comercializamos las primeras frambuesas de nuestros sitios de prueba locales en India con excelentes resultados.

Durante el año 2025, en el área genética, particularmente en Arándanos, registramos una nueva variedad que ha mostrado un desempeño sobresaliente, cuyo nombre será revelado cuando se complete la inscripción. En Rubus, destacaron los resultados de “RubyTop®” en Portugal, y el desempeño de “Rubychic®” y “Vicentina” en Marruecos, junto con el otorgamiento de licencias a productores líderes en Reino Unido y Alemania. A nivel tecnológico, avanzamos en acuerdos estratégicos en genómica avanzada, así como con casas genéticas y universidades, alianzas que potenciarán el desarrollo varietal de nuestros Berries y consolidan a la genética como una pieza central de nuestra propuesta de valor.

En nuestro negocio de Berries con valor agregado este año hemos consolidado a Vitafoods como la primera empresa líder en exportación y distribución de congelados a nivel mundial. Con excelentes resultados comerciales y calidad de producto.

La sostenibilidad es un habilitador estratégico del negocio de Hortifrut. Obtuvimos la certificación B Corp para todo el grupo Hortifrut, reafirmando nuestro compromiso con los más altos estándares sociales, ambientales y de gobernanza. Asimismo, ampliamos la certificación LEAF Marque en Marruecos, Perú y Chile, sumándose a las operaciones ya certificadas en España y Portugal.

En ese mismo marco, seguimos reforzando nuestro compromiso con las comunidades donde operamos. Durante 2025 impulsamos programas en Perú, Chile, México y Marruecos, enfocados en salud, bienestar comunitario y educación. Al contribuir de manera concreta en los territorios donde estamos presentes, generamos oportunidades y desarrollo permanente para las personas y familias que conviven con nuestras operaciones.

Nuestros Colaboradores son nuestros aliados estratégicos para el desarrollo de Hortifrut. Durante 2025, fortalecimos nuestra estrategia de desarrollo de carrera y el ecosistema de programa de talentos corporativos. Por tercer año consecutivo recibimos el Premio IMPULSA, por nuestros avances en diversidad de género.

En términos económicos, durante 2025 comercializamos un total de 189 millones de kilos, un 25% más que el período anterior, alcanzando ventas por US\$1.215 millones y un EBITDA de US\$184 millones. Este aumento de volúmenes fue impulsado principalmente por los exitosos recambios varietales en Perú y China, así como por los mayores volúmenes de frambuesa y mora desde México asociados a la mayor captación de producción de terceros con nuestra genética propia.

Este año no estuvo exento de desafíos, como la apreciación de monedas emergentes en mercados donde producimos y los aranceles impuestos a nuestras importaciones desde algunos de nuestros orígenes a Estados Unidos. Sin embargo, el alcance de nuestras plataformas comerciales y la diversificación geográfica nos ayudaron a mitigar parte de estos efectos.

Durante el año también tomamos decisiones operativas relevantes orientadas a fortalecer la eficiencia del negocio, incluyendo el cierre de algunos campos en México que no alcanzaban los niveles de rentabilidad esperados. Estas medidas generaron efectos contables por una sola vez que afectaron la Ganancia atribuible a los propietarios de la Controladora y el patrimonio.

Hortifrut es hoy una plataforma global de negocios con una ambición clara: consolidar el liderazgo mundial en la categoría de Berries, conectando genética, producción y comercialización en un único sistema de valor sustentado en alianzas estratégicas.

A partir de esta temporada en curso (T25/26), hemos definido una hoja de ruta estratégica orientada a profundizar nuestro enfoque market-driven, fortalecer la disponibilidad anual de nuestra oferta, impulsar una cultura de excelencia operacional y escalar globalmente bajo criterios de sostenibilidad y gobernanza.

De cara a 2026 en Hortifrut reafirmamos nuestro compromiso con un crecimiento sostenible, basado en un modelo de negocio resiliente y eficiente. Seguiremos fortaleciendo nuestras capacidades internas, nuestras alianzas estratégicas y la creación de valor de largo plazo para todos nuestros stakeholders.

Nada de esto sería posible sin el compromiso, talento y confianza de nuestros colaboradores, productores, clientes y accionistas. A todos ellos, nuestro más sincero agradecimiento. Con convicción y responsabilidad, avanzamos en la construcción de una organización global, cercana y sostenible, preparada para los desafíos de las próximas décadas.

Ofrezco la palabra a los accionistas.

Se deja constancia que no hubo intervenciones.

Gerente General de Servicios Corporativos, señor Juan Carlos Toro Ruiz-Tagle:

XII. APROBACIÓN DE LA MEMORIA, EL BALANCE Y LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025; Y EXAMEN DEL RESPECTIVO INFORME DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.

Se ofrece la palabra sobre la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros de la Compañía correspondientes al Ejercicio 2025 y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa, que ya son de conocimiento de los accionistas, quienes han tenido oportunidad de imponerse en detalle de su contenido.

Se deja constancia que no hubo intervenciones.

Presidente:

Si no hay objeciones, se propone dar por aprobados la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al Ejercicio 2025, así como por examinado el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa.

Finalmente, la Junta, por unanimidad, aprobó la propuesta anterior.

Gerente General de Servicios Corporativos:

XIII. PATRIMONIO DE LA COMPAÑÍA.

Nos referiremos a cómo quedan las cuentas de patrimonio de la Compañía, en razón de haberse aprobado la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al Ejercicio 2025.

El Ejercicio 2025 arrojó una pérdida atribuible a los propietarios de la controladora de USD 77.727.327,73.

Corresponde que en esta Junta se informe a los accionistas sobre la política utilizada para la determinación de la denominada “Utilidad Líquida Distribuible” correspondiente a los estados financieros del año 2025.

Al efecto, se informa a la Junta que la política utilizada para la determinación de la citada utilidad líquida distribuible, así como los correspondientes ajustes, se encuentran contenidos en la página 21 de la Memoria, de la que debe procederse a dar lectura, salvo acuerdo en contrario de los accionistas.

Presidente:

¿Hay acuerdo para omitir la lectura señalada y por informada la política utilizada y correspondientes ajustes? Si no hay oposición, se entenderá aprobado por unanimidad.

La Junta, por unanimidad, aprobó la propuesta anterior.

Gerente General de Servicios Corporativos:

En razón de haberse aprobado la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al Ejercicio 2025, una vez imputada la pérdida del Ejercicio a la cuenta de resultados acumulados, el Patrimonio queda de la siguiente manera:

Capital suscrito y pagado:	USD 472.013.686,51
Primas de emisión:	USD 3.751.393,43
Ganancias acumuladas:	USD 88.768.250,50
Otras reservas:	USD (78.679.872,34)

Total Patrimonio:	USD 485.853.458,11

Presidente:

Se solicita a la Junta su aprobación respecto de la forma como queda integrado el patrimonio social.

Si no hay observaciones, lo daremos por aprobado.

Finalmente, la Junta, por unanimidad, aprobó la propuesta anterior.

Presidente:

XIV. POLÍTICA DE DIVIDENDOS.

Se informa a los accionistas que para el año 2026, el Directorio ha propuesto, como política de dividendos, distribuir como dividendo el 50% de la utilidad del Ejercicio, correspondiente al mínimo obligatorio, de conformidad con lo estipulado en los Estatutos Sociales.

Presidente:

Someto a la aprobación de los accionistas la política de dividendos.

Si no hay objeciones se dará por aprobado lo propuesto.

La Junta, por unanimidad, aprobó la propuesta anterior.

Presidente:

XV. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.

Corresponde, de acuerdo con el tercer punto de la tabla, establecer la remuneración de los miembros del Directorio por el desempeño de sus funciones para el Ejercicio 2026.

Se propone como remuneración de los miembros titulares del Directorio para el Ejercicio 2026 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas:

- una dieta por asistencia a Sesiones equivalente a 10 Unidades de Fomento para cada Director Titular por cada Sesión a la que asista, salvo la que perciba el Presidente del Directorio, que corresponderá al doble de la que perciba por tal concepto un Director Titular; y
- una remuneración variable, consistente en una participación para los miembros titulares del Directorio del 1% en las utilidades líquidas distribuibles de la Sociedad del Ejercicio 2026, la que se distribuirá en partes iguales entre todos los Directores Titulares, correspondiéndole al Presidente el doble que a cada uno de los demás Directores Titulares. En caso de cambios en la composición de los miembros titulares del Directorio, esta participación, de corresponder, se pagará en proporción al número de meses que cada Director Titular y, en su caso, el Presidente, haya ejercido su cargo.

Los Directores Suplentes no serán remunerados por el ejercicio de sus funciones.

Se ofrece la palabra sobre el tema.

Se deja constancia que no hubo intervenciones sobre esta materia.

Presidente:

Se somete a votación la proposición leída por la Secretaria, respecto de la remuneración del Directorio.

Finalmente, la Junta, por unanimidad, aprobó la propuesta anterior.

Secretaria:

XVI. GASTOS DEL DIRECTORIO.

Conforme al inciso penúltimo del artículo 39 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, los gastos del Directorio deben ser presentados en la Memoria de la Sociedad e informados en la Junta Ordinaria de Accionistas.

Al respecto, se informa que los gastos del Directorio de Hortifrut por el Ejercicio 2025, totalizaron USD 419.646, de los cuales USD 398.578 corresponden a dietas y USD 21.068 a gastos por concepto de asesorías de terceros.

XVII. DESIGNACIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.

En relación con el cuarto punto de la tabla, el Directorio de Hortifrut, en Sesión de fecha 27 de marzo de 2026, acordó someter a la decisión de esta Junta, la mantención de la actual Empresa de Auditoría Externa; y al efecto acordó presentar las siguientes dos opciones para el Ejercicio 2026: (i) Deloitte; y (ii) PwC, en ese mismo orden de prioridad.

Se realizó, en su oportunidad, un proceso de licitación de los servicios de auditoría externa a prestarse a la Sociedad, sujeto en todo caso a la designación anual que realiza la Junta Ordinaria de Accionistas. Fueron invitadas a participar en ese proceso cuatro firmas de auditoría externa, EY, KPMG, Deloitte y PwC, considerando que todas ellas son reconocidas dentro de las más relevantes del mercado, cuentan con una amplia trayectoria en los países donde la Sociedad tiene operaciones y se encuentran debidamente inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que lleva la Comisión.

Las empresas de auditoría externa invitadas hicieron oportunamente entrega de sus propuestas, las que fueron sometidas a evaluación de acuerdo a una serie de variables, entre las que se destacan las siguientes:

- Experiencia de la firma en la industria
- Experiencia en el negocio del equipo a cargo de la auditoría
- Nivel profesional de los equipos
- Enfoque de auditoría
- Costos/horas

La licitación arrojó como mejor opción a la firma Deloitte; y como segunda mejor opción a la firma PwC, en base a consideraciones de carácter económico; que ambas firmas cuentan con un equipo a cargo de la auditoría con amplia experiencia y profesionalismo; y que ambas se encuentran entre las cuatro más grandes y reconocidas firmas a nivel mundial.

A. Opción prioritaria: Deloitte.

- Deloitte ha prestado esta labor para la Compañía durante el último Ejercicio, habiendo sido su gestión bien evaluada;
- Deloitte es una de las auditoras más importantes del mercado, posee una gran trayectoria en el país y a nivel mundial; y una gran experiencia en el rubro.
- Deloitte cumple con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria necesarias para desempeñar la función requerida.

- Deloitte ha logrado satisfacer, por la calidad de sus servicios, al Directorio y a la Administración, en la matriz y en todas sus filiales internacionales. Deloitte presentó una propuesta económica competitiva en términos comparativos. El plan de horas y honorarios propuestos son razonables e idóneas para el nivel de transacciones y complejidad de la Sociedad y sus filiales.

- El equipo de Deloitte que efectuará las labores de auditoría tiene gran experiencia e idoneidad.

B. Opción alternativa: PwC.

- PwC es una de las auditoras más importantes del mercado, y posee una gran trayectoria en el país y a nivel mundial.

- PwC cumple con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria necesarias para desempeñar la función requerida.

- Se trata de una firma que le ha tocado conocer en profundidad a Hortifrut y de sus filiales, por haberse desempeñado como la empresa de auditoría externa de la Sociedad respecto de los Ejercicios 2014, 2015 y 2016.

Luego de haber evaluado el desempeño de Deloitte durante el último año, el Directorio acordó proponer a la Junta mantener a la firma Deloitte como la Empresa de Auditoría Externa para examinar la contabilidad, el balance y los demás estados financieros del Ejercicio 2026. Asimismo, acordó proponer en subsidio y como segunda opción a la firma PwC.

Presidente:

Si no hay más observaciones, se daría por aprobada la mantención de Deloitte como la Empresa de Auditoría Externa, para que examine la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2026, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Se ofrece la palabra.

Finalmente, la Junta, por unanimidad, aprobó la propuesta anterior.

Gerente General de Servicios Corporativos:

XVIII. DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORES DE RIESGO.

En relación con el quinto punto de la tabla, se informa que el Directorio de Hortifrut acordó proponer a esta Junta la mantención de las firmas Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada y Moody's Local CL Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada -antes denominada International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada- para el Ejercicio 2026.

Esta recomendación obedece a que Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada y Moody's Local CL Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada han prestado sus servicios a satisfacción del Directorio de Hortifrut y su administración, realizando su labor de manera profesional y a costos de mercado, y dado que ambas empresas cumplen además con todos los requisitos de independencia, experiencia y trayectoria necesarios para realizar las funciones de clasificación de riesgo.

Presidente:

Si no hay observaciones, se dará por aprobado.

Finalmente, la Junta, por unanimidad, aprobó la propuesta anterior.

Secretaria:

XIX. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.

Conforme al sexto punto de la tabla, corresponde dar cuenta a esta Junta de los siguientes acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas.

Parte relacionada / Descripción	Monto	Sesión de Directorio en que se aprobó	Directores que la aprobaron	Directores que se abstuvieron
Agrícola e Inmobiliaria Lumaco S.A., ligada al accionista Inversiones IMG Ltda., entre cuyos socios están los directores titulares Nicolás Moller y Víctor Moller, y la directora suplente Francisca Moller. La operación contempla regularizar un contrato de duración indefinida de administración agrícola entre Agrícola Los Hualles SpA, y Hortifrut Chile S.A., de 10 ha de cerezos variedad Areko ubicadas en Fundo Virquenco. Comercialización del 100% de la fruta a través Hortifrut Chile S.A.	USD 1.250 anuales más IVA por ha. Contrato de comercialización con Hortifrut Chile S.A. en condiciones estándar de productores terceros de cerezas.	Sesión Ordinaria N° 8/2025 celebrada el 2 de septiembre de 2025	Andrés Solari, Juan Luis Alemparte, Andrés Carvallo, Ulises Quevedo, Kathleen Barclay, Fernando Furtini y Richard Toman.	Nicolás Moller y Víctor Moller.
Transiberian Foods S.L., ligada al Grupo Quevedo, entre cuyos accionistas se encuentran los directores titulares Ulises Quevedo y Juan Luis Alemparte. La operación contempla el proceso de fruta de la filial española en el packing de Transiberian Foods en Huelva en momentos peak de temporada, en el que el packing de Hortifrut no tenga capacidad de proceso.	EUR 1,64, 1,55 y 1,52, por SKU, según corresponda.	Sesión Ordinaria N° 8/2025 celebrada el 2 de septiembre de 2025.	Nicolás Moller, Víctor Moller, Andrés Solari, Andrés Carvallo, Kathleen Barclay, Fernando Furtini y Richard Toman.	Ulises Quevedo y Juan Luis Alemparte.
Agrícola Valles del Sur SpA, de propiedad 90% del accionista PSP y 10% de San José Farms S.A., relacionada con los directores titulares Fernando Furtini, Kathleen Barclay, Richard Toman, por un lado, y con el director Andrés Carvallo, por el otro, respectivamente. La operación contempla	USD 3.135.000, con un interés del 7% anual.	Sesión Ordinaria N° 9/2025 celebrada el 4 de noviembre de 2025.	Nicolás Moller, Víctor Moller, Andrés Solari, Juan Luis Alemparte y Ulises Quevedo.	Fernando Furtini, Kathleen Barclay, Richard Toman y Andrés Carvallo.

otorgar un anticipo pre-cosecha de USD 1.5 por kilo estimado para la T2526.				
Palmafrut (Marruecos), ligada a familiares de la ejecutiva Imane Alamouri, Country Director Adm&Oper de Hortifrut Marruecos. La operación contempla la venta de plantas de frambuesas y arándanos, y la suscripción de contratos de licencia, y comercialización.	EUR 132.000 por venta de plantas. Comisión de comercialización a precio de mercado y royalty por fruta.	Sesión Ordinaria N° 1/2026 celebrada el 14 de enero de 2026.	Nicolás Moller, Víctor Moller, Andrés Solari, Juan Luis Alemparte, Andrés Carvallo, Ulises Quevedo, Kathleen Barclay, Fernando Furtini y Richard Toman.	Ninguno.
Joao García, miembro del consejo asesor de Berrygood (Brasil), sociedad 100% de propiedad de Hortifrut S.A. La operación contempla la celebración de un contrato de parceria agrícola sobre una superficie de 35 ha propiedad de Joao García, por un plazo de 10 años, renovables.	USD 39.000 anuales.	Sesión Ordinaria N° 1/2026 celebrada el 14 de enero de 2026	Nicolás Moller, Víctor Moller, Andrés Solari, Juan Luis Alemparte, Andrés Carvallo, Ulises Quevedo, Kathleen Barclay, Fernando Furtini y Richard Toman.	Ninguno.
Inversiones IMG Ltda. (IMG), ligada a los directores titulares Nicolás Moller y Víctor Moller, y la directora suplente Francisca Moller. La operación contempla (i) venta de activos de cerezas de Virquenco 30,52 ha, (ii) arriendo a IMG del campo Santa Rosa (Cerezas 13,52 ha y arándanos IQF 31,50 ha), y (iii) traspaso a IMG de la administración del campo de cerezas de Santa Lucía (21,61 ha) y de los campos de arándanos de Virquenco (40,21 ha).	(i) Valor libro por concepto de venta de activos cerezas Virquenco, (ii) USD 2.000/ha anuales por arriendo de superficie con cerezos y USD 1.500 por superficie de arándanos IQF, ambos de campo Santa Rosa, y (iii) USD 700/ha anuales por la administración de campo Santa Lucía y superficie de arándanos de Virquenco.	Sesión Ordinaria N° 2/2026 celebrada el 3 de marzo de 2026	Andrés Solari, Juan Luis Alemparte, Andrés Carvallo, Kathleen Barclay, Fernando Furtini y Richard Toman.	Nicolás Moller y Víctor Moller.

En relación con éstas y otras operaciones con partes relacionadas respecto de las que no es imperativo referirse en la presente Junta, se han expuesto acabadamente sus detalles en la Nota N° 11, página 73, de los Estados Financieros de la Sociedad, cuya lectura se propone omitir.

Presidente:

Ofrezco la palabra. Si hay acuerdo, se omite la lectura.

Se deja constancia que no hubo intervenciones sobre esta materia.

La Junta, por unanimidad, aprobó la propuesta anterior.

Secretaria:

XX. PUBLICACIÓN DE AVISOS PARA JUNTAS FUTURAS.

Según los artículos 59 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y 21 de los Estatutos Sociales, la citación a Juntas de Accionistas debe efectuarse por medio de un aviso destacado, el que se publicará, a lo menos, por tres veces, en días distintos, en el periódico del domicilio social que haya determinado la Junta de Accionistas. Corresponde, en consecuencia, hacer esta designación del periódico para las publicaciones futuras.

Presidente:

Se propone a los accionistas que todas las publicaciones que efectúe Hortifrut se sigan publicando en el periódico "Diario Financiero" de Santiago.

Si hay acuerdo se da por aprobado.

La Junta, por unanimidad, aprobó la propuesta anterior.

Presidente:

Corresponde ahora someter a consideración de los accionistas los siguientes acuerdos complementarios de rigor para el cumplimiento de lo resuelto y los demás usuales en toda clase de asambleas.

Secretaria:

XXI. APROBACIÓN Y REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 inciso tercero de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el acta de la presente reunión se entenderá aprobada sin necesidad de cumplir con otra formalidad posterior, una vez que ella se encuentre insertada en el Libro de Actas respectivo y firmada por el Presidente, la Secretaria de la Junta y los tres accionistas designados para este efecto.

Se propone a esta Junta facultar indistintamente a los señores Juan Carlos Toro Ruiz-Tagle, Gloria Pierret Ortiz, Juan Pablo González Catalán, Cristián Lagos García de la Huerta y Nicolás Aspillaga Pumarino, para, de ser necesario, reducir a escritura pública las partes pertinentes del acta de esta Junta de Accionistas.

Presidente:

Ofrezco la palabra y si hay acuerdo se da por aprobado.

Se deja constancia que no hubo intervenciones sobre esta materia.

La Junta, por unanimidad, aprobó la propuesta anterior.

Presidente:

Ofrezco la palabra a los accionistas para cualquier otro asunto relacionado con esta Junta Ordinaria.

Secretaria:

Se deja constancia que no hubo intervenciones.

Presidente:

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:32 horas, y agradeciendo la presencia de los accionistas, damos por terminada la presente Junta Ordinaria.

Signed by:

Nicolás Moller O.

337A4829F8F74A0...

Nicolás Moller Opazo
Presidente

Firmado por:

Gloria Pierret Ortiz

988E0C3FEDD9496

Gloria Pierret Ortiz
Secretaria

Firmado por:

Ramiro Soffia M.

219D233559B7461

Ramiro Soffia Moller
RUT N°7.010.418-0

DocuSigned by:

Cristián Figueroa Illanes

BCAC8F8EBE7E407

Cristián Figueroa Illanes
RUT N° 14.625.902-2

Firmado por:

José Tomás Lavín B.

A3BE54249E23452

José Tomás Lavín Burgos
RUT N° 16.210.535-3

ANEXO: REGISTRO DE ASISTENCIA

Accionistas presentes							
N°	Identificador	Nombre o Razón Social	Identificador Representante	Nombre representante	Modalidad	SERIE A	SERIE B
1	47027225-2	14602889 CANADA INC	14625902-2	FIGUEROA ILLANES CRISTIAN	Remoto	145.017.992	32.995.447.542.362
2	77813860-3	INVERSIONES IMG LIMITADA	7010418-0	SOFFIA MOLLER RAMIRO SEBASTIAN	Remoto	72.771.493	7.277.076.528.507
3	76820643-0	TALSA CHILE SPA	17671683-5	VALENZUELA INFANTE JOSE PEDRO	Remoto	72.043.780	7.204.305.956.220
4	86907900-6	INMOBILIARIA ALGECIRAS LTDA	16210535-3	LAVIN BURGOS JOSE TOMAS	Remoto	33.324.776	3.332.444.275.224
5	47006738-1	PUBLIC SECTOR PENSION INVESTMENT BOARD	14625902-2	FIGUEROA ILLANES CRISTIAN	Remoto	28.169.092	2.816.881.030.908
6	77403750-0	SAN JOSE FARMS SPA	15383173-4	CARVALLO PRIETO ANDRES	Remoto	26.589.634	2.658.936.810.366
7	78304640-7	EXPORTADORA SAN JOSE TRADING LTDA	15383173-4	CARVALLO PRIETO ANDRES	Remoto	12.905.181	1.290.505.194.819
8	76891084-7	INVERSIONES COPEMIRA SPA	17671683-5	VALENZUELA INFANTE JOSE PEDRO	Remoto	727.713	72.770.572.287
9	77740084-3	SJF INVESTMENTS SPA	15383173-4	CARVALLO PRIETO ANDRES	Remoto	184.848.557	0
					Totales	576.398.218	57.648.367.910.693



CERTIFICADO

En Santiago, República de Chile, a 29 de abril de 2026, el suscrito, Juan Carlos Toro Ruiz-Tagle, titular de la cédula de identidad N° 13.256.460-4, en mi calidad de gerente general de servicios corporativos de HORTIFRUT S.A., certifico que el documento adjunto es copia fiel del acta de la junta ordinaria de accionistas de HORTIFRUT S.A. celebrada el 16 de abril de 2026.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'JCTR', is written over a horizontal line.

Juan Carlos Toro Ruiz-Tagle
C.I.N° 13.256.460-4
Gte. Gral. de Servicios Corporativo
HORTIFRUT S.A.